

# EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO  
XLI

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).  
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 16 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 3.—Los demás anuncios, cada centímetro id.—En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la prensa diaria de esta Provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 350; en 4.ª, 150.—Al ancho de seis y siete, se publicarán o no, a juicio de la Dirección.—TARIFAS DE COMUNICADOS.—De dos a cien pesetas, a juicio del Director.

N.º  
17.950

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, pral.

Domingo 27 de Abril de 1919

TALLERES: Moral Alta, 11.

LAS SUBSISTENCIAS

## Ese es el camino

Por primera vez desde que se planteó en graves términos el problema de las subsistencias, hemos visto en vigor un acuerdo enérgico de las autoridades granadinas. Un acaparador fue encarcelado anteaquí; el mismo procedimiento se seguirá con todos los acaparadores.

¿Con todos? He aquí una duda que desearíamos ver desvanecida cuanto antes para que no sufra quebranto el concepto que debe tenerse de la justicia. Porque aquello de «ni están todos los que son, ni son todos los que están», es perfectamente aplicable a este caso. Y no se diga que mientras unos negociantes sufren persecuciones, otros redondean sus negocios, burlando la ley con habilidad o escapando a la acción justiciera por tolerancias inconcebibles.

Entendemos que el rigor de la ley debe aplicarse con el mismo criterio inflexible contra todos los que perturban el mercado público y encarcan la vida y siembran la miseria y hambre a las clases humildes. Si desde un principio hubieran ido a la Cárcel cuantos se dedicaron a explotar descaradamente la anomalía de la situación, es seguro que el problema de las subsistencias no tendría hoy tan pavorosos aspectos.

Las medidas contra acaparadores y exportadores han sido siempre teóricas y nunca prácticas. Al negociante se le ha dejado campo libre para sus operaciones, aunque el público, explotado y arruinado por las más brutales codicias, pusiera el grito en el cielo con acentos de indignación. Estos conflictos los han creado día tras día y año tras año, la debilidad, la negligencia y las ineptitudes de las autoridades, que se han burlado también de la ley y del pueblo.

Aquí no se ha conocido nunca una relación medianamente exacta de las subsistencias existentes en nuestra provincia. Las declaraciones juradas exigidas en circulares y edictos gubernativos, han sido un continuo escarnio de la verdad. Las órdenes contra la exportación han constituido un formalismo inútil. Las amenazas contra el acaparamiento no han alarmado a nadie ni han contenido los apetitos desenfrenados. Y el público ha sufrido las consecuencias; la vida cada vez más cara; el hambre, cada vez más extendida.

La debilidad de las autoridades ha sido tal, que en varios años de persistentes conflictos no se ha hecho efectiva ni la más pequeña multa por contravenir la ley de subsistencias. Y sin embargo, ha habido tantos contrabanderos y tan públicamente conocidos! Cuando se ha querido beneficiar en algo a la población, ha sido preciso pactar con ellos para que cedieran un poco, en vez de aplicarles enérgicamente los preceptos legales, defendiendo los intereses públicos sin contemplaciones.

La materia de subsistencias, punto capital de los problemas actuales, se ha debido seguir un régimen severísimo para que nadie pudiera burlar la acción de la justicia. Esa justicia reclamaba el régimen de palo seco, multando a unos, encarcelando a otros, decomisando las ocultaciones y excoyendo todo el peso del Código sobre los mercaderes corfabulados en contra del público. Solo una política enérgica podía remediar el conflicto de los abastecimientos. Y como nadie ha desarrollado tal energía, el triunfo completo y definitivo ha sido para los explotadores.

Ahora se ha castigado a un acaparador. Señalamos este hecho interesante como comienzo de la gestión del nuevo Gobernador civil. Pero nos preguntamos nosotros, ¿cómo se preguntarán todos los granadinos? ¿Es éste el único acaparador que hay en Granada? Sospechamos que ni es el único ni el más poderoso. Investi-

guen los inspectores de abastos, y es seguro que descubrirán cosas de mayor cuantía. Pues hágase justicia sin miramientos.

La Junta de subsistencias, cuyo funcionamiento inútil hemos censurado innumerables veces, ha tomado el acuerdo de multar a todos los tenedores de artículos alimenticios que no estén declarados en el Ayuntamiento. Dios quiera que ese organismo se reivindique ante la opinión pública dando las primeras pruebas de su capacidad.

Porque hay mucho que investigar y castigar para conseguir el imperio de la justicia. Ya no se puede pensar en otras soluciones que las inspiradas en el criterio más enérgico e independiente. Y caiga quien caiga. Porque a estas alturas, todo lo que no sea defender con mano dura los intereses públicos, será fomentar el hambre y preparar el terreno de los movimientos populares más peligrosos.

## El Congreso de Medicina

POR TELÉFONO  
Madrid 26, (6,10 tarde.)

Hoy se verificó la sesión de clausura del Congreso Nacional de Medicina.

Muchos médicos titulares promovieron gran escándalo, declarándose engañados porque les prometieron tratar sus demandas y no lo han hecho.

Los organizadores del Congreso les increparon y otros protestaron airadamente, amenazando la polémica con degenerar en una colisión.

En vista de ello y pretextando insuficiencia del local, el ministro de la Gobernación, señor Goicoechea, que presidia el acto, lo suspendió, calmándose los ánimos.

Los congresistas se disolvieron pacíficamente.

## A Villamanrique

POR TELÉFONO  
Madrid 26, (3 tarde.)

Marchó a Villamanrique, (Sevilla), la ex Reina Amelia de Portugal.

La finalidad de su viaje, como ya se ha dicho, es velar el cadáver de su madre la condesa de París y asistir al acto del traslado a Londres, donde será enterrado, en el panteón familiar, junto al sepulcro en que se guardan los restos del esposo de la ilustre dama.

## Muerte de un hermano de Maura

POR TELÉFONO  
Madrid 26, (7,10 tarde.)

Ha fallecido en esta Corte el ostensible del Instituto del Cardenal Cisneros, don Francisco Maura, hermano del Presidente del Consejo de ministros.

Tanto por esta desgracia, como por el fallecimiento de su cuñado don Cristino Camazo, recibe muchos testimonios de pésame el jefe del Gobierno.

## Junta provincial del Censo

Ayer tarde, en segunda convocatoria, se reunió en la Audiencia la Junta provincial del Censo electoral.

Presidió el señor Fort, asistiendo los señores Trevijano, Pizarro, López Barajas, Díez de Rivera, Gómez Ruiz, Vivanco y Rodríguez.

Actuó de secretario, don Joaquín Torres Callejas.

El objeto de la reunión fue, solamente para tratar asuntos de trámite. Se levantó la sesión.

## Actitud de Romanones

El conde de Romanones se muestra indignadísimo por las acusaciones que se le dirigen, de haber entregado a las izquierdas atadas de pies y manos, al señor Maura.

Anuncia que piensa retirarse de la vida pública.

## LOS OBREROS AGRICOLAS Y LOS LABRADORES

### Habló el secretario de la Federación obrera

Para el Secretario de la Asociación de Labradores, don Eduardo Vázquez Reyes.

Como secretario que soy yo también, pero de la Federación Obrera de la provincia (en lo cual me honro), he de decir algo, siquiera sea a la ligera, acerca de los extremos que toca en su artículo, publicado en este diario con fecha 25 de los corrientes.

Dice primeramente que a diario se leen sueltos en los periódicos locales de los señores presidentes de las sociedades de la capital y sus pueblos, en los cuales se dirigen censuras, a cual más injusta, a los labradores, y que como éstos callan, el que lea va a creerlos, aunque están a mil leguas de la verdad. Y según parece, usted, para que el error no subsista, publica su artículo. ¡Qué gran corazón! Pero es el caso, que los que leen esas censuras y no son labradores, y los que siéndolo comprenden la razón (aunque en la calle), están moralmente al lado de esas censuras, que por otra parte pueden traer a los labradores sin cuidado si es cierto lo que usted dice, de *están a mil leguas*, (en la China próximamente).

Que los obreros granadinos no hacen las labores necesarias para que el obrero no trabaje y no pueda vivir? La contestación a este extremo la pueden obtener los que deseen, en el despacho del señor Gobernador, donde de si las conservan, habrá quizás un par de sacos de denuncias hechas por las sociedades obreras acerca de esto, y en muchas, (la mayoría de ellas), no se hace la denuncia a secas, sino que además de consignar el nombre del labrador y del cortijo o terrenos, se pide que vayan técnicos para que dictaminen. ¿Que el suprimir esas labores es para que el obrero no pueda vivir? En eso, lleva usted razón, señor Vázquez, la verdad en su lugar; no es para que no puedan vivir, es solamente para que se borren de la Sociedad, pero como sino se borran, (ninguno se borra), no se les da trabajo, de hecho resulta que no pueden vivir.

¿Que suprimiendo las labores, el primer perjudicado es el labrador? De ninguna manera; pues si con la supresión se merma la producción, suben el precio del producto y santas pascuas; y esto lo vemos todos los días. Después habla de la subida de los jornales, y hace la comparación, desde el 1914 hasta nuestros días, pero por un olvido involuntario, (yo lo creo así), ha dejado de consignar y hacer la historia de la subida de los productos, con objeto de ver el precio que tenían en 1913 y el que tienen en la actualidad, y así se vería si el alza de éstos estaba en relación con la de los jornales.

Dice que los obreros del campo, ganan ahora el 100 y aún el 200 por 100 más que antes, y pregunta: ¿Qué elevación han conseguido en sus jornales y sueldos todos los empleados y obreros de los demás ramos del trabajo? Ciertamente, en la mayoría no han llegado a esa subida, pero éstos que no han llegado, o tienen un sueldo diario, o un trabajo, que también diariamente les da el jornal, pero son el obrero del campo no ocurre lo mismo, y prueba de ello es, que si se divide la suma de lo que han ganado en todos los días que trabajó dentro del año, por los días que tiene éste, esto es 365, será muy raro el obrero campesino que llegue a haber conseguido el 50 por 100, además, también se varía que el término medio de lo que cuenta para sus necesidades del hogar, no obstante la subida oscila entre 2,75 y 2,80 pesetas, con cuya cantidad tiene que atender a todas las exigencias de la casa.

Reconoce en su artículo, que el jornal que antes tenía el obrero era mezquino, pero hace la salvedad de que él no obedecía a mala voluntad del labrador. Cabe preguntarse: ¿Tendría la culpa de esto el cuerpo de bomberos? Dice también, que en los últimos años, como la agricultura se desenvolvía bajo un prisma más halagüeño, sin aspiraciones ni huelgas (¿), los labradores elevaban los jornales sin presiones de ningún género, porque

## Las fiestas del Corpus

Los tóldos  
Por el Alcalde se publicó ayer el edicto siguiente:  
Don Vicente Almagro San Martín, Alcalde accidental del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.  
Hago saber: Que en cumplimiento a lo acordado por la excelentísima Corporación y conforme a los preceptos del Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905, se anuncia pública subasta para adjudicación

conviniendo con el obrero sabían que obteniendo ellos mayores beneficios, una parte debía recaer sobre el que les ayudaba a conseguirlos. ¡Qué magnanimidad!

Pues a lo que antecede, se le puede dar otra explicación más lógica, aun cuando el resultado sea el mismo; la elevación de los jornales. Allí va la explicación; como desde 1914, los obreros empezaron la emigración a Francia, y esto, unido a la de América, dieron por resultado la escasez de brazos; cuando los patronos o sus capataces iban a contratar obreros a la plaza, ofrecían unos y otros, jornales por pujas, para ver de llevarse los que necesitaban, de donde resulta, que si subían los jornales, no era de voluntad, sino por egoísmo; pues si hubiera habido sobra de brazos, ¡ya que iban a subir, jornales!

Dicen los labradores, que les perjudican las asociaciones obreras, porque ya no es un problema económico, sino más hondo, se trata de ciertas predicciones, cuyos móviles se transparentan, no habiéndolo más que de sus derechos. Luego para los señores labradores es un delito, el hablar al obrero de sus derechos; ¡si que tiene gracia! ¿Que los móviles de los que predicán se transparentan dice? ¡Qué vista! Es casi nos rayos ojos. Pues lo que le ocurre a esas personas de las aludidas predicciones, y lo que ganan en ello, es el verse zaheridos y motejados por las personas de orden, y por escritos como el de usted.

El caso que cita de un labrador, al que le dio una mala contestación un obrero, no significa nada ni supone nada, pues si a contar cosas como eso por cambiando los términos, vamos, sería una serie interminable la que se podría presentar y que en nada favorece a los labradores (a la mayoría).

El resto del artículo, como es materia opinable, crea usted lo que quiera: cada cual creará como le parezca, pero aún así no se pueden dejar pasar sin comentarlos, dos párrafos. Uno es el siguiente: *Porque también se da el caso de que en toda clase de negocios se pueda elevar el precio de las cosas cuando los gastos son mayores; pero al labrador le está vedado, el pagar todo caro, pero a sus productos no les puede poner precio, se los fijan a capricho, si protesta queriendo mayor precio, se inculca de ellos y encima se los multa para que callen.*

Eso sí que no tiene pies ni cabeza. De manera, que se tasa a capricho. Si que es a capricho, pero un caprichito muy caro, como que la tasa no la imponen los necesitados. Que a otros artículos no se les tasa; exacto. ¿Pero si esos artículos son los del lujo, a quien se le va a importar? Pero los que no sean de lujo y no estén tasados, (y tasados baratos), deben también tasarse. En eso, conformes, pero en lo que no lo estamos, es en aquello de que al labrador que protesta de la tasa se le inculcarán las autoridades de sus especies. Así debería de ser, pero no lo es. Usted sabe que al que se le decomisa y multa algunas veces, es al que no declara sus existencias, o declara en falso, y usted que publica un artículo para poner la verdad en su sitio, no debe defender en el mismo a la mentira.

Y el segundo párrafo a comentar es el último, en el que se le vuelve a dar otro golpeito a los pretendidos directores del obrero, a los cuales declara usted culpables de la situación actual del obrero, y eso no es verdad más que a medias; y en pocas palabras me explicaré: Los directores del obrero no son culpables de los conflictos actuales, de lo que son culpables es de haber conseguido que el obrero haya despreciado de su salario e incoscienza, y no se amolde a seguir siendo el esclavo sumiso del Amo.

Ahora, señor Vázquez, en confianza, ¿verdad que es así?

EDUARDO SERRANO MORENO.  
Granada 26 de Abril de 1919.

El acto de la subasta se verificará conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del referido Real decreto e Instrucción, ante esta Alcaldía y la Comisión de Funciones públicas, a las doce de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.  
Granada 26 de Abril de 1919.

Modelo de proposición.—El que suscribe, con cédula personal que acompaña, se comprometo a efectuar la colocación del toldo necesario en las calles que comprende la estación que recorre la procesión del Corpus, sujetándose en un todo a las costumbres establecidas, a las condiciones que comprende el pliego y dirección del arquitecto municipal, en la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

EN MORALEDA DE ZAFAYONA

## Una niña ahogada

SERVICIO POSTAL

En la mañana del día 22 del actual, fué encontrada en el Río de Caén, y en el sitio denominado «El Huertezuelo», de este término municipal, el cadáver de la niña de cuatro años de edad, Josefa Sánchez González, hija de Francisco Sánchez Martín y de Eloísa González Pérez, de estos vecinos, cuya niña el día anterior había salido de la casa de sus padres con una tia suya; niña también de unos eatoros años de edad, con objeto de lavar unos trapos al indicado sitio, resultando que a las últimas horas de la tarde la pequeña no parecía, haciendo sospechar esto que al encontrarse entretenida en los juegos propios de su edad en las proximidades del río, tuviese la desgracia de caer al agua y ser arrollada por la corriente, pereciendo ahogada, cuyas sospechas desgraciadamente resultaron comprobadas después, toda vez que la infeliz criatura, al ser buscada por aquellas inmediaciones, apareció sujeta en un peñón existente en uno de los extremos del cauce del río flotando sobre las aguas, ya cadáver.

Avocado el Juzgado municipal, compuesto del juez suplente en funciones, don Francisco Sánchez Muñoz, del secretario don Miguel Moreno Díaz y del alguacil don José Pérez García, se perquisó en el sitio indicado, procediendo con activa minuciosidad a instruir las oportunas diligencias en averiguación del hecho y sus circunstancias; del cual tiene conocimiento el juez de Instrucción de este partido.

Tan sensible desgracia ha causado honda impresión en este pueblo.—El Corresponsal.

## Retirada de los italianos

POR TELÉFONO  
Madrid 26, (4,28 tarde.)

Participan de París que a consecuencia del Manifiesto de Wilson, oponiéndose a las aspiraciones de Italia sobre el Adriático, que lesionan los intereses yugo-eslovenos, (ocupación de Fiume), abandonaron la capitación francesa, los miembros de la comisión italiana.

Temese que esto retarde la firma de la paz.

## Los presupuestos

POR TELÉFONO  
Madrid 26, (5 tarde.)

Hoy se reunió la Comisión de Presupuestos.

El ministro de Hacienda expuso los deseos que tiene el Gobierno de legalizar rápidamente la situación económica, puesto que ninguna modificación se introdujo en los presupuestos.

Respecto a los ingresos, deseaba el señor La Cierva que la última que se aumenta en la contribución industrial al Gobierno, en lugar de obligación.

Las minorías callaron, desconcertando esto al señor La Cierva.

En vista del silencio, el presidente de la comisión, señor Alvarado se limitó a constatar que la misión de ellos era estudiar y dictaminar.

Después se emitió dictamen sobre el presupuesto de Gobernación, incluyendo las nuevas plantillas de Correos y Telégrafos.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Un ruego al Presidente

Nos permitimos hoy dirigir un ruego al presidente de la Diputación señor Hitos, confiados en que hará todo lo posible por atenderlo.

Desde que el señor Hitos se encargó de la Presidencia de la Diputación, ha dedicado toda su actividad, todas sus energías a procurar encarrilar la marcha administrativa de aquella casa y a sacarla a flote del profundo bano en que estaba encallada la nave provincial.

Y en verdad, que en parte ha conseguido el señor Hitos sus propósitos, puesto que viene satisfaciendo al día las múltiples atenciones de la Beneficencia, restableciéndose el crédito de la Diputación.

Y decimos que sólo en parte ha conseguido el Presidente de la Corporación provincial sus sanos propósitos, porque aun no ha podido resolver una cuestión tan esencial y de humanidad, como es el cobro puntual de sus haberes por los empleados.

Bien saben los lectores cuál es la situación de los modestos funcionarios de sueldos escasos, que al no contar con más ingresos que sus escasos emolumentos—únicos que no han sido subidos con motivo del encarecimiento de la vida—y que al seguir siendo iguales a los que se disfrutaban hace cuarenta años, les hace sufrir un verdadero calvario para estirar hasta fin de mes, unas escasísimas pesetas.

Pues consideren además a qué grado de abatimiento no llegarán esos empleados, de sueldos inferiores al de los peones de albañil, cuando pasa fin de mes y no se les paga, llegando en ocasiones a deberles hasta tres o más mensualidades.

Y en la ocasión que nos ocupa, algo parecido les ocurre a los funcionarios citados, pues encontrándonos a fin de Abril, aún no han percibido sus haberes del mes de Marzo, y lo que es peor, no tienen esperanza alguna de percibirlos prontamente.

«Resulta», que es una cosa así como «ad kalendas grecas».

Aquí, pues, el ruego que hoy vamos a dirigir al señor Hitos, creyendo que se apresurará a atendernos, por ser obra de verdadera humanidad.

Como para que cobren ya esos funcionarios, es preciso que se ingrese dinero por «atrasos», llega a nuestras noticias el rumor de que el Ayuntamiento de esta capital ha hecho un ingreso de cinco mil pesetas, algunas por ese concepto de «Resultas», y con ellas, bien puede el señor Hitos empezar a librar a los empleados el mes de Marzo, en vez de dejarlo pendiente hasta que el Altísimo depare otra cosa.

No todo ha de ser para la Beneficencia—dicen algunos empleados de escasos sueldos, que han llegado a pensar en la «felicidad» que les resultaría el ingresar como asilados en el caserón del Triunfo, ya que estos asilados, consiguen, dentro de su desgracia, la venta de los que no tienen que preocuparse de la busca del cotidiano alimento.

Y nosotros estimamos también justo, justísimo, que se hermance esas atenciones de Beneficencia con las no menos sagradas del personal de la Diputación, sufrido y heroico como el que más, y que aun no ha pensado nunca en declararse en huelga (quizá sean los únicos), a pesar de las vicisitudes que viene atravesando desde hace ya luengos años.

¿Podrá ser esto, señor Hitos?

La Comisión en funciones

Ayer, a las doce, celebró sesión la Comisión provincial.

la mutua relación que debe de existir entre el Gobernador y la Comisión provincial, puesto que con arreglo a la ley se componen mutuamente, sería para él que esa compensación fuera íntima, y a este efecto reitera su adhesión más sincera.

El señor Oliveras da las gracias al señor Elósegui, agradeciendo las palabras de elogio que había dedicado para la Comisión.

En iguales términos se expresaron los señores López Cózar, Aravaca y Guillén.

Abandona el salón el Gobernador civil, acompañado de los señores diputados.

Empieza la sesión  
Preside el señor Oliveras, y asisten los señores antes citados.

El secretario de la Diputación, don Joaquín Torres Calleja, lee el acta de la anterior sesión, que fué aprobada.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar los certificados de los artísticos suministrados al hospital de Dementes durante el mes de Febrero último, que importan 3.361 pesetas. Idem ídem a la Casa de Huérfanos en el mismo mes, importante 11.392,43 pesetas.

Igualmente se aprueban los certificados de suministros de la Casa de Expositos durante el último mes de Febrero, que importan 1.045,85 pesetas.

Aprobar las cuentas rendidas por el director del Hospicio, de la comida extraordinaria y función religiosa celebrada el día de la Purísima Concepción, titular de dicho establecimiento.

Que sea trasladado el enfermo Rafael Zafra García, desde el hospital de San Juan de Dios al de San Lázaro.

Conceder ingreso en el Manicomio al demente Miguel Rejón Rejón.

Que sean aprobadas las cuentas que remite el Rector de la Universidad, de las obras realizadas por don Adolfo González en el Instituto, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo último, cuentas que abonará la superioridad.

Que se adquiera un aparato ortopédico para la niña María Ramírez.

Es aprobado el presupuesto de 852 pesetas para obras en los tejados y soleras del hospital de San Juan de Dios.

Otro de 949 pesetas para obras en las armaduras y tejados del Hospicio.

Se dió cuenta de un oficio del director del hospital de San Lázaro referente a un enfermero nombrado que no se presenta a tomar posesión de su cargo.

Se acuerda que siga prestando sus servicios interinamente José Moreno Ruiz, y que al propietario se le comunique que si en el término de ocho días no toma posesión, se le declarará cesante.

Es aprobada la cuenta de 407,50 pesetas de la función religiosa y comida extraordinaria del hospital de San Juan de Dios, celebradas este año el día de su Santo Titular.

Se dió cuenta de una comunicación del Gobernador interino, que fué el señor Francés, en la que comunica que el editor del *Boletín Oficial* dadas las actuales circunstancias, deja de editar el periódico, toda vez que está perdiendo el dinero.

A propuesta del señor Oliveras, se acuerda conceder al señor Román 250 pesetas mensuales, para que entregue algunos gastos y no deje de publicar el *Boletín Oficial*, interinamente, lo que proceda en dicho asunto a la Comisión de Hacienda y la Asamblea.

Se hizo la adjudicación en las mismas condiciones que durante el mes actual para el próximo de Mayo, a los abastecedores de los establecimientos benéficos, don Angel Moreno, don Emilio López y don Eduardo López Padilla.

Que a los otros que no contestaron se les oficie si servirán los suministros en el mes de Mayo en iguales condiciones que en el mes actual, y caso contrario, que se adquiera por administración.

Se levanta la sesión.

Excelentísimo Ayuntamiento. 493,50; donativo de don J. F. R. 30; de una señora bienhechora. 8; donativo del Circolo Comercial. 20; por hiberneros rotos. 14,50; por pesadas. 4,40; por análisis de leches. 3. Total. 1.145,15.  
Gastos: Por 981 litros de leche de vacas. 589,24; por mecánico y personal dependiente. 199; por 337 arrobas de leña. 253,75; por el teléfono. 7,75; gastos menores. 4,50. Total. 1.053,20.  
Granada 31 de Marzo de 1919.—El director médico, Dr. García Duarte.

Los aprendices de comercio  
La conferencia que para hoy tenía anunciada el joven don Enrique Puertas, queda suspendida hasta el próximo domingo 4 de Mayo.



El conflicto de las Comunicaciones

Para sustituir a los telegrafistas

La Gaceta de Madrid, recibida ayer en Granada, contiene la siguiente Real orden para cubrir las plazas de los telegrafistas en huelga:

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que en la ejecución de lo dispuesto en el Real decreto de 22 del corriente se observen las reglas siguientes:

Primera. Una vez transcurrido el plazo de cuarenta y ocho horas a que alude el artículo segundo de dicho Real decreto, y hecho constar por escrito los descargos que hayan presentado los funcionarios objeto de expediente, se procederá inmediatamente por el director general o el ministro, según con arreglo a la categoría del inculcado correspondiera a imponer por resolución motivada la sanción prevista en los artículos 125, 157 y 161 del reglamento de 29 de Noviembre de 1900.

Segunda. Para la corrida reglamentaria de exámenes a que den lugar las vacantes que como resultado de las respectivas separaciones se produzcan, se hará figurar en lugar preferente, por orden de antigüedad, dentro de cada categoría y clase, a los funcionarios, auxiliares y subalternos que por no haber abandonado el servicio, habiendo reaparecido dentro del plazo a que hace referencia el artículo segundo del Real decreto o haber presentado sus descargos en el término subsiguiente de cuarenta y ocho horas, no hubieran sido objeto de medida disciplinaria. Los alumnos de la Escuela de Telegrafía, desde luego, por el orden riguroso de puntuación y presentación, dentro de cada día, como oficiales de tercera clase.

Tercera. Para proveer las vacantes que puedan resultar de oficiales segundos, con sueldo de cuatro mil pesetas, se convocará a concurso, por plazo de cinco días, contados desde la publicación de esta Real orden, entre radiotelegrafistas e ingenieros civiles y militares, otorgándose de los últimos la preferencia a los industriales y admitiéndose también a cuantos acrediten servicios en Telegrafos, siempre que acompañen los títulos originales. Se conferirán las plazas vacantes a los radiotelegrafistas con título que lo acrediten, a los ingenieros industriales y a los demás ingenieros, así como a los que tengan prestados servicios en Telegrafos, sin prueba de aptitud alguna.

Cuarta. Para proveer las vacantes que puedan resultar de auxiliares mecánicos, de oficinas y lemaninos, se convocará asimismo, a concurso por igual plazo de cinco días para los primeros, entre mecánicos mayores de diez y seis y menores de cuarenta, debiendo ser preferidos y ocupar los primeros lugares los mecánicos que acrediten servicios de Telegrafos, para los segundos, entre quienes justifiquen tener prestados servicios en el cuerpo de Telegrafos, y a falta de ellos entre los españoles mayores de diez y seis y menores de cuarenta años, con preferencia para los licenciados del Ejército que demuestren conocimientos de legislación de Telegrafos y contabilidad de la Hacienda pública y mecanografía, y respecto de los terceros, entre quienes prueben haber prestado servicios en Telegrafos, que serán preferidos, y cuantos españoles de uno y otro sexo, mayores de diez y seis y menores de cuarenta años, que justifiquen poseer conocimientos de los aparatos Hughes y Morse, a juicio de un tribunal, que se constituirá con tres funcionarios de Telegrafos, y desempeñarán su cometido con carácter permanente hasta que termine, a partir del

sexto día de la publicación de esta Real orden.

Quinta. Los concursos se celebrarán en Madrid y las solicitudes se presentarán al director general de Correos y Telégrafos en esta corte y a los gobernadores civiles en las provincias, computándose las instancias ya presentadas; y asimismo funcionarán en Madrid los Tribunales permanentes para la admisión de auxiliares.

Sexta. Lo dispuesto en la regla tercera se observará también respecto de los capataces, celadores y ordenanzas de Telegrafos y para proveer las vacantes que resultaren de las últimas categorías, se anuncia concurso de cada última clase, por plazo de cinco días, entre licenciados del Ejército, debiendo ser preferidos los que acrediten poseer título de mecánico o haber prestado servicios de Telegrafía o Telefonía.

Los que acrediten haber prestado servicio en Telegrafos quedarán exentos de prueba de suficiencia, que justificarán los demás ante un Tribunal que se constituirá en Madrid, también con carácter permanente, para proveer las vacantes de la plantilla de esta corte, y en las capitales de provincia para las que resulten en cada una de ellas, formando el Tribunal dos individuos del Cuerpo de Telegrafos y un ingeniero.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de Abril de 1919.—Antonio Goicoechea.

Ilustrísimo señor director general de Correos y Telégrafos.

En Granada

Presentaciones de telegrafistas

Los que se adhirieron días anteriores y entraron a prestar servicio, fueron el jefe del Centro telegráfico, los oficiales don Francisco Esteban, don Francisco Correa, don Domingo Hernández, don Cecilio Mesa, don Juan López, don Antonio Montero, don Santiago Padilla y las señoras Isabel Arraquia y Matilde Sánchez.

Desde el primer día que los oficiales declararon la huelga, están en sus puestos el personal de ordenanzas y celadores del Centro. A noche, antes de las doce, entraron a prestar servicio los oficiales don Francisco Casqueira, don Emilio Espina, don Rodrigo Toro, D. Eduardo Irujo, don Diego Medina, don Antonio Casares, don Antonio Martínez, don Rafael Lés y don Francisco Rodríguez.

Quedan por presentarse diez señores oficiales, que en el plazo de 48 horas, según dispone la Real orden publicada ayer en el Boletín Oficial, ante el Gobernador civil de la provincia alegarán las excusaciones de que se crean asistidos a los efectos de la aplicación de la sanción establecida en los artículos 152, número sexto y octavo del 157 y 161 del Reglamento de régimen y servicio del Cuerpo de Telegrafos, aprobado por Real decreto de 29 de Noviembre de 1900.

La comunicación de este Centro de Telegrafos sigue nada más que con las estaciones que ayer publicamos.

Teléfonos

A noche a última hora visitamos al ilustrado ingeniero señor Irujo, jefe de la Central Interurbana de Teléfonos, manifestándonos que el servicio de comunicaciones se seguía prestando sin ninguna interrupción. Nos añadió que para completar el servicio solamente faltaba el restablecimiento de las conferencias.

llos a quienes socorría y consolaba en sus desventuras. Deja el finado, de su paso por el mundo, una estela imborrable de afectos y obras bienhechoras, que perpetuarán su memoria, siempre grata.

Reciban los suyos nuestro pésame más sincero y expresivo. También han muerto en Vélez Benabdalla, don José Montero Aporta, y en Cullar Yega, don Francisco Donaire Gil de Gibaja.

Ambos, espíritus jóvenes y prometedores, han sido sendos en sus respectivas localidades, donde gozaban de muchas y merecidas simpatías. Descansen en paz.

UNA VISITA

En la prisión provincial

Una comisión de la Diputación provincial, compuesta del presidente don Rafael Hitos, del vicepresidente de la Comisión provincial don Luis Oliveras y del diputado visitador don Francisco López-Cózar, giró ayer una visita a la Prisión provincial.

Les acompañó el director accidental de la prisión, don Simón G. Martín del Val, quien les informó minuciosamente del estado de abandono en que se encuentran sagradas atenciones de las corporaciones provincial y municipal. El señor Hitos manifestó que daría cumplimiento inmediato al re-

ciente acuerdo de aprobación de un presupuesto para adquirir el más necesario e imprescindible material de enfermería, y ofreció adquirir petates y mantas, a fin de evitar el espectáculo de que muchos reclusos tengan que dormir en el suelo.

La Comisión se propone remediar en lo posible la situación de los reclusos y el estado de la prisión, y de acuerdo con el Ayuntamiento y con el director señor Martín del Val, encontrar soluciones prácticas, a fin de adoptar otro local más apropiado para prisión, o construir un nuevo establecimiento.

Continúa la información en 4ª plana

Sucesos locales

Caida

En la vía pública dió ayer una caída Francisco Jiménez, de veinticinco años, produciéndose una herida en el parietal derecho.

Betonidos

Los guardias municipales Nicolás Jiménez y José Lachica, detuvieron ayer en la Pescadería a Francisco Baena Fernández, de cuarenta y cinco años, y Manuel Jiménez Sánchez, de veintidós, por promover escándalo en estado de embriaguez.

Por faltar a la moral

El vigilante de policía señor González, detuvo ayer a Antonio García Sánchez, de treinta y seis años, (a) «El Cortijico», por faltar a la moral.

Rateros

Los guardias de Seguridad Alonso y Hernández, detuvieron ayer a José Ferrer Pereira, de veinte años (a) «Cánovas», ratero conocido.

También fué ayer detenido por los vigilantes Hernández y Páblea, el conocido ratero Francisco López García, de cuarenta y siete años (a) «Paganini».

Denuncia

A noche denunció en la Jefatura de Vigilancia Juan Rodríguez Pérez, que había sido maltratado por Baldomero Sánchez Sánchez.

Heridos

En la Casa de Socorro han sido curados: Luis Maro Espinar, de treinta años, de herida hecha en el menique izquierdo; Eduardo Salmerón, de cuatro meses, de luxación del codo derecho.

Angustias Fernández, de nueve, de herida por mordedura de perro, en la muñeca derecha; Antonio Diezma García, de nueve, de herida en la pierna derecha, también por mordedura de perro.

Francisco Fernández, de catorce, de herida por mordedura de perro en la oreja izquierda; y Dolores Fernández Navarrete, de diez y nueve, de erosión en el mano derecha, producida como el anterior, en riña.

SOCIEDAD MUTUA DE Maestros de Granada

Esta Sociedad, como en conocimiento de sus asociados y de los obreros y obreras de esta industria, que desde esta fecha, y en el domicilio del vocal don José Juan de Rey, Reyes Católicos 25, queda abierta una Bolsa de Trabajo, a donde podrán dirigirse las ofertas y demandas de él.

Alumnos del preparatorio de Medicina y Farmacia

Repaso de las asignaturas de Química y otras del preparatorio

D. Cristóbal Contreras. Doctor en Ciencias.

Preparación completa por asignatura, 100 pesetas. Las clases empezarán el día 1.º de Mayo, admitiéndose alumnos hasta el día 5.º

ACADEMIA PREPARATORIA DE ...

Nuestra Señora de las Angustias Carreraz Miltreses y Correos y Telégrafos. Calle de San Matías, núm. 23.

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilíticas.

D. Amador Hernández. Comandante médico del Hospital. Inyecciones intravenosas. Consulta de 2 a 5. Rosarrosa, de 2 a 8 noche. Plaza de la Mariana, 8, pral.

FLOKA MODAS

Plaza del Carmen, 13, principal

Secheria

En el establecimiento de «Los Malagueños», situado en la calle de Capuchinas, número 13, se ven leches de cabra, en la cantidad que se desee a 60 céntimos el litro.

Despacho, de siete de a mañana a diez de la noche. Dos o deños por la mañana y por la tarde. También se expende Agua de Lanjarón. Reparto a domicilio.—Teléfono, 412.

EL SEÑOR D. Ricardo Sánchez Rodríguez Ha fallecido piadosamente en el Señor, en la casería de la Hiena (camino de Alfacar) a los setenta años de edad, DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS R. J. P. Su Director espiritual; su desconsolada esposa, doña Purificación González Ruiz; sus hijos, don Antonio, don Juan, doña Sofía, don Ricardo, doña Cornelia, don Eduardo, don Francisco, doña Antonia y D. José; hijos políticos, doña Carmen Robles Fernández, doña Mercedes López Jiménez, doña Purificación Bullejos Martínez y don Antonio Moreno Herrera; hermanos, hermanos políticos y demás parientes, RUEGAN a sus amistades se sirvan encomendar el alma del finado a Dios Nuestro Señor y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las once de la mañana (hora oficial), desde la Ermita del Santo Cristo de la Yedra (calle Real de Carrija), hasta la iglesia de Santa Ana, donde se despedirá el duelo, por cuyos favores les vivirán eternamente agradecidos. El duelo se recibe en la Ermita del Santo Cristo de la Yedra. Granada 27 de Abril de 1919.

Guía del comprador Almacenes San José La forma de venta especial de esta CASA permite vender más barato y le garantiza no pagar demasías. Presentamos el surtido más completo en Géneros blancos y de punto, Lienzos y Holandas de hilo puro, Mantelerías, Juegos de cama y Bordados. Ropa blanca confeccionada.—Artículos especiales para Equinos de novio, para Niños y Colegiales. Etamines, Voiles y Batistas para blusas y vestidos.—Géneros para trajes de Caballero.—Género negro y para lutos. VENTA AL CONTADO SIN EXCEPCIÓN. NOTA-IMPORTANTE.—Pídase el ticket de venta que expresa la cantidad pagada y sirve para cobrar el 5 por 100 en géneros por cada 50 pt. SAN JOSÉ - Reyes Católicos, núm. 25.

LA INYECCION YER Cura en 36 horas a BLENORRAGIA (purgación) y toda clase de flujos antiguos o recientes. Resultado infalible del 99 por 100 de los casos. PRECIO DEL FRASCO, 4 pesetas. De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

¡AGRICULTORES! Abund con Nitrato de sosa de Chile Es un abono excelente para toda clase de cultivo. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al Comité del Nitrato de sosa de Chile, Almirante, 19, Madrid.

BALNEARIO DE TOLOX (Provincia de Málaga) MANANTIAL AZOADO Y RADIO-ACTIVO Cura las enfermedades de las vías respiratorias. Especial para catarrros de nariz y tuberculosis. No se admiten enfermos. Instalación completa de Inhalaciones difusas o húmedas. Pulverizaciones. Duchas nasales. Temperadas oficiales: 1.º de Mayo al 30 de Junio y de 1.º de Septiembre al 31 de Octubre. Pídase folletos del Balneario. D. Manuel del Río del Río en TOLOX. Único depósito de estas aguas embotelladas: Casa de don Juan de Torres de Rivera Granada, 61, 2.ª planta.—Se recomienda la FUERZA DEL CARIÑO, por higiene y proximidad al Balneario.—Hay una masita redonda y las reglas.—Luz eléctrica en todas las habitaciones.—Capilla pública.—Ferrocarril directo de Málaga a Colón.

JARABE RICHE Glicerosulfatos compuestos NEURASTENIA Debilidad general (Anemia) El éxito científico más apreciado.—Potentísimo reparador de las pérdidas orgánicas.—Reconstituyente indiscutible. Absolutamente tolerable por los estómagos más delicados. Laboratorio Bescansa Hijo, SANTIAGO

Banco Hipotecario DE ESPAÑA Préstamos al 5 por 100 anual. Sobre fincas rústicas y urbanas en toda España.—Tramitación rápida y económica. AGENTE GENERAL José Martín Payar Gran Vía de Colón, núm. 5 HOTEL PARIS Se venden puertas, ventanas, balcones, rejas, setas y leña, del depósito del Callejón de las Campanas. Horas de venta, de una a tres. Artillería ligera de campaña 4.º REGIMIENTO El día 7 del próximo mes de Mayo, a las once, en el cuartel de Santo Domingo, se venderán en pública subasta, por puja a la llana, cinco caballos de desecho de este Regimiento. Granada 23 Abril de 1919.—El Capitán ayudante, Antonio Pérez Cano. Se traspasa el establecimiento de bebidas «Las Nieve», situado en la calle Salamanca, por no poderlo atender su dueño. Darán razón, en la calle Recogidas, núm. 1.

Enfermedades de la piel y VENEREAS Consulta especial por el Dr. Gonzalo Martín Barrales Del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. Consulta de 3 a 5, excepto los domingos. Reyes Católicos, 25.

Verde De cebada y avena, se vende a 1,20 pesetas quintal, en la casería de los Peces, frente a la estación del Sur. José Lorenzo

PRÉSTAMOS Marino Antequera Administrador oficial del Banco Hipotecario de España Reyes Católicos, 31 - Granada Señora con muy buenas referencias desea colocación para cuidar a señ. ra, caballero o saca de solos. Puente del Carmen, número 2, piso 1.º

EL SEÑOR DON JOSE MONTERO APORTA Ha fallecido en el Corazón de Jesús, el día 24 de Abril de 1919, a los veinticuatro años de edad. R. J. P. Sus desconsolados padres, don Juan Montero Rivas y doña Concepción Aporta Díaz; sus hermanos, don Juan Manuel, don Enrique y doña María; sus tíos, don Baldomero y doña Dolores Montero Rivas; don José, doña Pilar y doña Gloria Aporta Díaz; sus tíos políticos, primos y demás familia, ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y tenerlo presente en sus oraciones. Vélez Benaudalla 24 de Abril de 1919. No se reparen esquelas.

Maíz tremesino superior De gran producción seleccionado para semilla JUAN LEYVA Hermanos, 3 y 5. GRANADA

Abonos orgánicos y minerales para todos los cultivos JUAN MARTÍN SÁNCHEZ, SUCESOR DE MARTÍN Y RAMÍREZ Marca Registrada Fábrica «LA CONSTANCIA» (Carrijo Huelin). Despacho y almacenes, Arriola, 3, 5 y 7. - MÁLAGA Sucursal en Granada, PLAZA DE TOROS

UN ROBO

La noche de ayer se cometió un robo en el Departamento que las Hermandades de la Caridad tienen en el hospital de San Juan de Dios.

Los ladrones saltaron las tapias de la huerta, abriendo un boquete en el gallinero.

Se llevaron 36 conejos, una gallina, dos palomas y una manita.

El cabo de la guardia de Seguridad señor Abril y los guardias Rafael Jiménez y Francisco Rodríguez, detuvieron como presuntos autores del robo, a Joaquín Gómez Porcel, de veinticinco años, (a) Joaquinito, y a Manuel Zurita Pajarero, de diez y ocho años.

El primero de dichos sujetos estaba en el Hospital como auxiliar de enfermeros, prestando sus humanitarias servicios en la Sala de Santa Ana. La noche del viernes se pasó Joaquín en la calle, presentándose ayer mañana en estado de embriaguez, no permitiéndosele la entrada en el establecimiento.

Notas necrológicas

En las afueras de esta población (casería del camino de Alfacar), ha fallecido el señor don Ricardo Sánchez Rodríguez, anciano piadosísimo y bondadoso, que lograba, con sus virtudes y excelencias, adueñarse del aprecio de cuantos le conocían y florecer gratitudes en las almas de aque-

Cartera de un oidor

Señalamientos para mañana. Sala de lo Criminal.—Sección segunda. Juzgado del Salvador, contra Manuel Larios García, sobre lesiones; abogado, señor Ortega Molina; procurador, señor Donnet; secretario, señor Alonso. Juzgado de Orgiva.—José Ferrer Pardo, sobre atentado; abogado, señor García Valdocasa; procurador, señor Romero; secretario, señor Alonso. Sala de lo Civil.—Juzgado de Guadix. Don Sebastián López, con don Felipe Palacios y doña Isabel Carretero, sobre liquidación de un crédito; procuradores, señores Martín y Gómez Tortosa; secretario, señor Pardo. Juzgado de Archidona.—Doña María de los Angeles de la Rosa Aparicio, con don José M. Roldán Sánchez de la Fuente, sobre depósito de la primera, hoy incidente de apelación de un auto. Abogados, señores Rodríguez Aguilera y Camacho; Procuradores, señores Gómez Rodríguez y Gómez Tortosa; secretario F. de la Sierra. Recurso. Por el Tribunal Supremo, se ha decretado no haber lugar al recurso de apelación que interpuso don Carmelo Padrosa Prados, contra el nombramiento de fiscales municipales de Salobreña, cuatrienio de 1919 a 1922. Licencia. Por el señor presidente de esta Audiencia Territorial, se han concedido 14 días de licencia al juez de

primera instancia de Santafé, don Manuel Avilés, para que pueda ventilar asuntos urgentes. Entrada de causas. Ayer ingresaron en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia, las causas siguientes: Juzgado de Orgiva.—Francisco Hernández López, sobre disparo. Salvador.—Contra José Márquez Huerta, sobre atentado. Santafé.—Contra Jesús Pérez Fernández, sobre lesiones. Idem.—Contra José Román Rodríguez, sobre lesiones. Baza.—Contra Pedro Rodríguez Moreno, sobre hurto. Guadix.—Contra Torcuato Serrano Vega, sobre hurto. Sesión. Ayer, a la una y media, celebró sesión la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial. Posesiones. Se ha participado a la Dirección General de Registros, la toma de posesión del Registrador de la Propiedad del partido de Torrox, don José María Ruiz. —Ha tomado posesión del cargo de juez municipal de Puebla Don Fadrique, don Arturo Egea Bonache, habiendo renunciado la Fiscalía municipal de dicho pueblo, que venía desempeñando. Pleito. Ayer ingresó en la Audiencia un pleito del Juzgado de Linares, seguido entre don José Palomares López, con la sociedad «La Tortilla», sobre reclamación. LICENCIADO CONCHILLOS

Crónica de espectáculos

Teatro Cervantes. Esta tarde, a las seis y media, se representará la primorosa comedia «Mister Berbeley», grandioso éxito del teatro Lara de Madrid, y por la noche «La fuerza bruta», y «Un drama de Calderón», de Muñoz Seca, que es la obra más grandiosa que se ha representado esta temporada. Se activan los ensayos para el estreno de la «Casa de Troya», que será un grandioso acontecimiento. Salón Victoria. Hoy gran matín infantil, rifándose cuatro bonitos juguetes. Se proyectará la grandiosa película de 1.500 metros, titulada «Pesadilla», completando el programa dos preciosas películas cómicas. El lunes y martes, continuación de «Pauther». Noticias militares. Servicio de la plaza. Parada Córdoba.—Jefe de día, don Pedro Yeregui Moreno, comandante de Artillería.—Imaginaría, don Damián Gabarrón Crespo, coronel de Infantería.—Hospital y provisiones, don Manuel Barcina del Moral, capitán de Infantería. Llamamiento. El artillero segundo en segunda situación de servicio activo, Pedro Gar-

cia llamas, se presentará en las oficinas del cuarto regimiento de Artillería ligera de campaña en esta plaza, para enterarlo de un asunto que le interesa. A los maestros nacionales. Con el título que antecede a estas líneas y en estas mismas columnas, se ha publicado un escrito de un joven maestro de esta provincia, en el que se protesta de la actitud de ciertos elementos, que pretenden arrastrar a los maestros nacionales a determinado bando político, sin darse cuenta que se dirigen a una clase culta y no constituida por seres inconscientes, y por tanto, que no habrán de hacerle el juego a los virvidores de la política, de la izquierda. Para evitar esto, el joven maestro trata de llevar a sus compañeros, sin darse cuenta que son seres conscientes, al lado contrario, y que presten su adhesión a la Asociación de la enseñanza católica, es decir, que hagan el juego a los virvidores de la política de la... derecha. Los encaneidos en el trabajo de la escuela, los que fuimos muchos años de la puerta del Alcalde, a la del secretario, y de la de éste, a la Administración de consumos, o Aduana, como llaman en los pueblos, para cobrar nuestros miserables haberes, a cargo entonces de los Municipios, sabemos a qué atenernos de la ayuda que los elementos de la derecha, los que se llaman de orden, han prestado a la escuela y al maestro. Para la escuela, locales inmundos, pocas ligaduras donde se hacían triple número de niños; para el maestro, mezcuno haber, debido siempre a cosas sobre su cultura, afirmación calumniosa, muchas veces, sobre su laboriosidad, y reticencias vergonzosas sobre la moralidad de sus acciones, en la inversión del mezcuno haber, para material. En pleno parlamento, un ministro de la Corona, de los elementos de la derecha, dijo que los maestros se habían la tinta, y con este motivo, un sabio maestro, que no olvidaremos los que hemos servido en la provincia de Jaén, el venerable don Manuel María Montero, hizo la cuenta de la cantidad que correspondía en general, para gasto de tinta, en las escuelas, dando un resultado escaso de céntimos y puso el siguiente comentario: «Calcule ahora el piadoso lector las racheras de tinta que se lepararán los maestros y los caudales que harán con el ahorro ilícito de esas enormes sumas». En los momentos actuales ¿qué hacen esos elementos en favor del maestro nacional? Aun dentro de los partidos que se llaman gubernamentales, todo el favor, mejor diremos, toda la justicia, hecha al maestro, se debe a los hombres de la izquierda. El conde de Romanones, apoyado por su partido y por los elementos republicanos de las Cámaras, consiguió terminar con el vergonzoso espectáculo que suponía el pago de los haberes de los maestros, por los municipios y se incluyen en los gastos generales del Estado.

Posteriormente, el nunca bastante llorado Canalejas, lleva a la Dirección General de primera enseñanza al culto profesor de la Universidad de Oviedo, don Rafael Alamiara y obtenemos los maestros el aumento de sueldo, sin variar de residencia, y el escalafón general, y la escuela logra el primer paso para su resurgimiento, con la graduación de la enseñanza. Ultimamente, Burell establece como sueldo mínimo mil pesetas y gratificación por la enseñanza de adultos a todos los maestros. Eso han hecho los hombres de la izquierda, y, en cambio, precisa entender, ante los agravios, la injusticia y el desdén con que nos han tratado los de la derecha. Los viejos maestros, para no aparecer desagradecidos, podremos entender que nuestra misión es de paz y de concordia, e imitar al justo y piadoso párroco de Muraceno, que al empezar la contienda, dimitió el puesto que le habían asignado en el Sindicato Católico. La juventud, con su impetuosidad, no vacila en ir a la lucha, sin reconocer la firmeza del camino que ha de recorrer, en donde hay oídos malos pasos; pero los encaneidos en la contienda tenemos que recordarnos el modismo latino que dice: *Lenae festine, aprestate, despacio*. En vulgar castellano, no corras. B. J. A.

SANTO DEL DIA.—San Pedro Amengol. ITRUJIA.—La misa y oficio divinos de la Dominica de Cusinado, con rito doble y color blanco. JUBILEO PERPETUO.—En la Capilla Real, Angustias, Esclavas del Sagrado Corazón y Misioneras de María Inmaculada. ROSARIO.—En San Andrés, San Ildefonso, San Matías y San José, a las ocho de la mañana. En las demás parroquias a la oración. En San Juan de Dios y Agustinos, a las siete de la noche. MISAS REZADAS.—En la Catedral, a las ocho y media y nueve menos cuarto. En la Capilla Real, a las ocho y nueve menos cuarto. En San Andrés, San José, San Ildefonso, San Cecilio, San Pedro, Salvador, San Juan y San Matías, a las ocho y media. En San Antonio, Agustinos, Corazón de Jesús, Magdalena, Angustias, Perpetuo Socorro y San Juan de Dios, desde las seis y media a las once de la mañana. En San Justo y Santa Escolástica, de siete a diez. En el Sagrario, de ocho a diez. En los demás conventos de seis y media a ocho. JUBILEO DE LAS 40 HORAS.—En los Capuchinos. MISA CANTADA.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media; en las Angustias y Sagrario a las diez; en las demás parroquias, San Juan de Dios y Capuchinos, a las nueve. MISAS DE DOCE.—En todas las parroquias. MISA DE UNA.—En el Sagrario, Magdalena, Angustias y Santa Escolástica. MISA DE COMUNIÓN.—En el Corazón de Jesús, Agustinos, Perpetuo Socorro y San Antonio, a las ocho de la mañana. NOVENA.—A la Divina Pastora, en los Capuchinos, a las seis y media de la tarde. VISTITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora del Destierro, en los Escolapios. = Casa del HERALDO =

COLEGIATA 7, Madrid. = = =

NEURASTENIA JARABE RICHÉ El Agotamiento, la Pereza, la Anemia y la Debilidad desaparecen rápidamente con este energético reconstituyente a base de Glicerofosfatos. De sabor agradabilísimo. Indispensable en las convalecencias y crecimiento. El más eficaz de los tónicos. Laboratorio R. Bescansa. SANTIAGO

TODOS CURACIÓN PRONTA Y SEGURA CON LAS PASTILLAS del Dr. ANDREU De venta en todas las Farmacias. UNA SEÑORA

ofrece comunicar gratuitamente a todos los que sufren de neurastenia, debilidad general, vértigos, reuma, estómago, diabetes, fisis, asma, neuralgias y enfermedades nerviosas, un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Cada persona lmente, así como numerosos enfermos después de usar en vano todos los medicamentos preconizados, hoy, en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario es la consecuencia de un voto.—Dirigirse únicamente por escrito a D.ª Carmen C. V. Garía —Salmerón, 67 Barcelona. Aviso importante. A pesar de la inseguridad que hoy existe en los fabricantes del ramo textil, para fijar los precios a los artículos de su fabricación, siempre con tendencias al alza, los dueños de los acreditados almacenes de tejidos EL LEÓN que cuentan con grandes existencias, han acordado remarcar todos los géneros con una importante rebaja de precios, en obsequio a su numerosa clientela POR FIN DE TEMPORADA. EL LEON. = Mesones, 98, (ahora Poeta Zorrilla). PRECIOS SERIAMENTE FIJOS — VENTAS AL CONTADO

Nuevo descubrimiento FOSFORIL DE T. GONZÁLEZ Estómago e intestinos se curan siempre con el FOSFORIL, quita el dolor y facilita las digestiones, tonifica al enfermo debilitado, digiere y nutre. Cura la dispepsia, dilatación y úlcera del estómago e intestinos. Es de maravillosos efectos para la impotencia y se nota el resultado a los ocho días de tratamiento. Precio: 4,50 pesetas el frasco, en todas las farmacias. Remitiendo en sellos o por Giro Postal pesetas 0,25, se envía a provincias. Agente general para España: don José López Rodríguez, Duque de Alba, 4.—MADRID. Estómago e impotencia

Labradores: Comprad únicamente las acreditadísimas Segadoras DEERING Unicos vendedores! Mágica, Arellano y Comp.ª = Concepción, 29. CORDOBA Se vende o alquila una bonita villa.—Informará, don Juan Castillo Carrillo.—Cuesta Rodrigo del Campo, 28.

¡SEÑORAS! AGUA DE LA REINA STER. Producto maravilloso que hace crecer los ojos y párpados dejándolos de una belleza seductiva. Depositario exclusivo en Granada, don Pablo Rodríguez Calle del Príncipe núm. 14 «LA FLORIDA». No compre usted aparatos eléctricos sin ver el surtido que presenta EL UNIVERSO. REYES CATÓLICOS, 30. Objetos para regalos, artículos de viaje, paraguas y bastones. Nadie más barato. Sucursal de LA DALIA. Taller de Hojalatería FRANCISCO VALLEJO. El Antiséptico «MARTI», es el único que la cura sin baño.—Puntos de venta: Plaza de San Gil, 10; Sres. Hijos de E. Peña, Carrera de Genil, 49, y don Vicente Cortés, Plaza Nueva, 3. 3 pesetas frasco. D. Antonio Jiménez Robles. Odontólogo de la Beneficencia municipal y de la Zona de Reclutamiento, construye dentaduras en caucho, oro, celuloide, platino y aluminio. Grifitaciones y empastes, Extracciones y demás operaciones sin dolor. EN LAJA.—Los días 15, 16 y 17 de cada mes. En Hospitalet, su Gabinete Dental.

¿No más canas?? Realización de toda clase de material eléctrico, en la calle de San José, Baja, 30, y hora de 9 a 12 de día a 8.—Encontrará el precio de fábrica, y do lo conveniente a este respecto, siendo el precio de lámparas OSRAM, a pesetas 1,85; de TITANO, a 1,40; hilo de cobre, a 16 pesetas el rollo de 21 pesetas; hay surtido de hilos para NITRA y otras clases de buenas marcas, brazos, tulips, hilo negro de línea, etc. etc. etc. Plomo. Alza lo barato. En la Valenciana, San Jerónimo 10, se venden, por retirarse del negocio, todas las existencias de calzado, a precios de factura, sólo por ocho días. Horas de venta, de 10 a 12 y de 4 a 7.—San Jerónimo. Semanal desde 25 pesetas. Pan de Vieja. Los bombas para llevar agua, con nuevas, por precio económico.—Esaje de Robles Pozo, portería, de Ización.

Para Calzado de Hojo y Económico Zapatería Alhambra JIMENEZ Y DIAZ.—11, ZACATIN, 11.—GRANADA.